



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION

22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Acta N° 243- 2022

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR LA CONTINUIDAD DE FUERTES LLUVIAS, SATURACIÓN DE SUELOS Y DAÑOS EN DIFERENTES VIAS DE ACCESO A ALDEAS DEL MUNICIPIO.

CONSIDERANDO: Que se registran lluvias acompañadas de tormentas eléctricas en nuestro territorio municipal desde fecha 27 de agosto de 2022 (*FUENTE COPECO HONDURAS 2022*)

CONSIDERANDO: Según reporte de la alerta manifestado en el boletín N° 057 por la Secretaria De Estado En Los Despachos De Gestión De Riesgos Y Contingencias Nacionales (COPECO) eleva alerta amarilla a partir del 16 de septiembre en 5 departamentos del país siendo el departamento de Ocotepeque uno de los afectados.

CONSIDERANDO: Que en el municipio de Sinuapa se han presentado diferentes deslizamientos y derrumbes en las zonas productivas como lo son: El Chorro, Nueva Esperanza, Cacalhuapa, El Ocotillo, Cueva Onda, San Francisco Sumpul, Mestizo, Loma escondida entre otras; impidiendo el paso de vehículos y acceso a la zonas.

CONSIDERANDO: Que se presentan afectadas comunidades como lo son El Portillo, El Moral y San Rafael de las Mataras con saturación de agua y suelo, y fallas geológicas definidas anteriormente con huracán ETA E IOTA.

CONSIDERANDO: Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este



espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.

POR TANTO.

1. La Corporación municipal de Sinuapa Ocotepeque en reunión ordinaria de corporación municipal 243-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, EN ATRIBUCION Y CUMPLIMIENTO A SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR A PARTIR DE ESTA FECHA: ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR LA CONTINUIDAD DE FUERTES LLUVIAS, SATURACIÓN DE SUELOS Y DAÑOS EN DIFERENTES VÍAS DE ACCESO A ALDEAS DEL MUNICIPIO.
2. Realizar Gestiones Necesarias Ante El Gobierno Departamental y Nacional Del Estado Que Dirige La Presidenta Constitucional Xiomara Castro; Cooperación Internacional, No Gubernamental, Empresa Privada , Fondos Municipales a Objeto De Canalizar Recursos Económicos Financieros y Apoyo Logístico para Atención Oportuna De Los Afectados .
3. Autorizar al alcalde municipal para realizar las asignaciones presupuestarias y financieras necesarias para habilitar los tramos carreteros y vías de acceso a comunidades afectadas, y resguardar a la población en situación de vulnerabilidad.
4. Activar El COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) a fin de coordinar y ejecutar las acciones pertinentes en el marco de emergencia municipal.

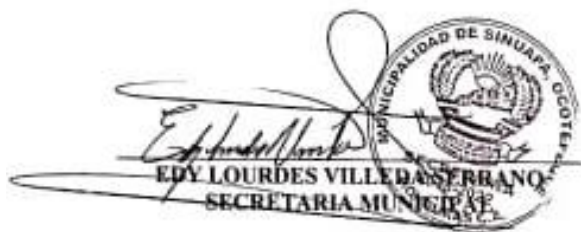


MUNICIPALIDAD DE SINUAPA
Ocotepeque, Honduras, C.A.



5. Notificar De La Presente Declaratoria De Emergencia Municipal a Las Dependencias De Gobierno Central (Gobernación Departamental, Secretaria De Gobernación, Justicia Y Descentralización. Asociación De Municipios De Honduras, Instituto De Acceso Información Pública, Comité Permanente de Contingencias, Sociedad Civil Y Empresa Privada) Para Los Efectos Legales Que Corresponda.

Dado en Sinuapa, Ocotepeque a los 22 días de septiembre de 2022


EDY LOURDES VILLEDASERRANO
SECRETARIA MUNICIPAL